

DECRETO N° 161 /

CHIGUAYANTE, **30 ENE. 2009**

VISTOS : Estos antecedentes, el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa y el artículo N°10 núm. 7 letra e) “Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros; ; Oficio Ordinario N°050 de la Dirección de Obras Municipales que da cuenta que la empresa **Cartografía Geosistemas Digitales S.A.**, es la única que actualmente puede plotear la base digital del Plano Regulador en Formato Original lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor antes mencionado, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el Servicio de ocho copias de ploteo base digital Plano Regulador, en formato Original, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese el Servicio de ocho copias de ploteo base digital Plano Regulador, en formato Original a “**CARTOGRAFIA GEOSYSTEMAS DIGITALES S.A**” Rut. **76.722.590-3**, por un monto total de \$240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos), impuesto incluido, según Pedido a través de Oficio Ordinario N°50, de la D.O.M. de fecha 28.01.2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/HCHN/RPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.